

Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A.

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017
Junto con el informe del auditor independiente

CPA Carlos Espinoza H. Msc.

AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	7
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
1 INFORMACIÓN GENERAL	10
2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	10
3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	18
4 CUENTAS POR COBRAR	18
5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	19
6 CUENTAS POR PAGAR	19
7 CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19
8 IMPUESTO A LA RENTA	20
9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24
10 PATRIMONIO	25
11 INGRESOS	25
12 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA	25
13 OTROS INGRESOS	26
14 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	26
15 CONVENIOS	27
16 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	28
17 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	28

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de
Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A.:

Opinión

1. He auditado los estados financieros de Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión, los referidos estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión

3. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección **"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"**. Soy independiente de Honorasa S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión con salvedades.

Empresa en funcionamiento

4. Tal como se explica, con más detalle en la Nota 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha presentado un déficit patrimonial en los años 2017 y 2016 por un monto de US\$74 mil y US\$64 mil, respectivamente, producto de las pérdidas recurrentes presentadas en dichos años. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución, adicionalmente en caso de inactividad la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Adicional a esto, con fecha 8 de octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SVC-INC-DNASD-SD-14-0029218, en la cual se declara la disolución de la Compañía Agencia de Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. por estar incurso en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Estos hechos constituyen, a mi juicio, que la Compañía depende de eventos futuros, que incluye planes por parte de la gerencia para mitigar dichas situaciones. Mi opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto por cuanto a la fecha del dictamen ya se han efectuado planes de reactivación de la Compañía como se indica con mas detalle en la nota 16.

Otra Cuestión

5. Los estados financieros de Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 12 de Junio del 2017 emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.
8. La administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. El objetivo de la auditoría es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
 - Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
 - Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable
11. Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

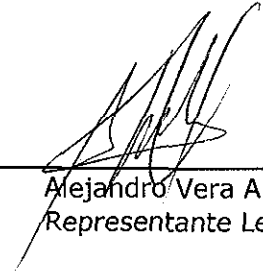


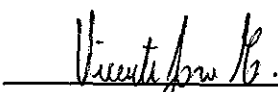
CPA Carlos Espinoza Msc.
SC-RNAE-580
Guayaquil, Mayo 21, 2018

AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Notas	...Diciembre 31,...	
		2017	2016
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVO			
Activos corrientes:			
Efectivo y bancos	9	29	22
Cuentas por cobrar	4 , 9 , 14	101	-
Activos por impuestos corrientes	8	1	80
Otros activos corrientes		<u>1</u>	<u>1</u>
Total activos corrientes		132	103
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	5 , 9 , 14	4.986	6.842
Activo por impuesto diferido		<u>12</u>	<u>2</u>
Total del activo no corriente		4.998	6.844
Total Activos		<u>5.130</u>	<u>6.947</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios	9	56	73
Cuentas por pagar	6 , 9 , 14	784	760
Obligaciones acumuladas		13	13
Pasivos por impuestos corrientes		<u>5</u>	<u>7</u>
Total pasivos corrientes		858	853
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar	7 , 9 , 14	4.266	6.068
Obligaciones por beneficios definidos		<u>80</u>	<u>90</u>
Total pasivos no corrientes		4.346	6.158
Total Pasivos		<u>5.204</u>	<u>7.011</u>
Patrimonio	10		
Capital		4	4
Aporte para futuras capitalizaciones		18	18
Déficit acumulado		<u>(96)</u>	<u>(86)</u>
Déficit patrimonial		<u>(74)</u>	<u>(64)</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>5.130</u>	<u>6.947</u>

Ver notas a los estados financieros


 Alejandro Vera Abad
 Representante Legal


 Vicente Jara Merchán
 Contador General

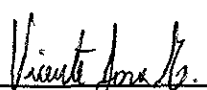
AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Notas	...Diciembre 31,...	
		2017	2016
		(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos	11	38	1.119
Costos del servicio	12	<u>(1)</u>	<u>(1.012)</u>
Margen bruto		37	107
Gastos de administración	12	(108)	(229)
Gastos financieros		(4)	(1)
Otros ingresos netos	13	<u>66</u>	<u>124</u>
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la renta		(9)	1
Impuesto a la renta corriente	8	<u>(1)</u>	<u>(8)</u>
Pérdida del año		<u>(10)</u>	<u>(7)</u>

Ver notas a los estados financieros



 Alejandro Vera Abad
 Representante Legal



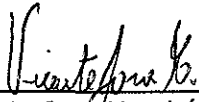
 Vicente Jara Merchán
 Contador General

**AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Capital social	Aporte para futuras capitaliza- ciones	Déficit acumulado	Déficit Patri- monial
	(en miles de U.S. dólares)			
SalDOS al 1 de enero del 2016	4	18	(79)	(57)
Pérdida del año	-	-	(7)	(7)
SalDOS al 31 de diciembre del 2016	4	18	(86)	(64)
Pérdida del año	-	-	(10)	(10)
SalDOS al 31 de diciembre del 2017	4	18	(96)	(74)

Ver notas a los estados financieros


Alejandro Vera Abad
Representante Legal


Vicente Jara Merchán
Contador General

AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

...Diciembre 31,...
2017 2016
(en miles de U.S. dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

(Crédito) Recibido de clientes	(40)	(4)
Anticipos (Pagos) a proveedores	3	(579)
Intereses pagados	(4)	(1)
Otros ingresos	66	124
Impuesto a la renta	(1)	(8)
Flujo de efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de operación	24	(468)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

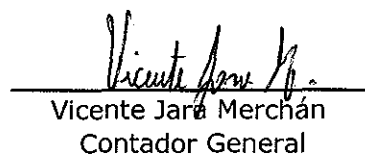
Obligaciones por pagar a bancos y otros	(17)	(25)
Inversiones temporales	-	436
Flujo de efectivo neto (utilizado) proveniente en actividades de financiamiento	(17)	411

EFFECTIVO Y BANCOS:

Disminución neta en efectivo y bancos	7	(57)
Saldos al comienzo del año	22	79
Saldo al final del año	29	22

Ver notas a los estados financieros


Alejandro Vera Abad
Representante Legal


Vicente Jara Merchán
Contador General

AGENCIA DE VAPORES INTERNACIONALES AGVAPINSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1 INFORMACIÓN GENERAL

Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A., está constituida en el Ecuador desde el 24 de noviembre del 2008, en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es el agenciamiento de naves de tráfico nacional e internacional, realizar gestiones administrativas para la admisión, permanencia y salida de naves.

La Compañía realizó la actividad de agenciamiento hasta el mes de mayo del 2014 debido a la pérdida de un cliente importante, según la Administración el cliente representaba el 90% del volumen de ventas. Hasta marzo del 2015, realizó su actividad principal debido a que los buques que agenciaba fueron alquilados y desde esa fecha al 31 de diciembre del 2016, la Compañía generó ingresos provenientes de actividades no ordinarias por concepto de intermediación de servicios. Sin embargo, los ingresos provenientes del año 2017 principalmente se originan del giro del negocio, es decir, agenciamiento y atención de buques.

Con fecha 4 de junio del 2014, el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006, notifica al representante legal que se han registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, concediéndole un término de 30 días para que presente las medidas pertinentes. Dado que la Compañía no presentó ningún trámite de contestación a dicha circular, la Superintendencia de Compañías y Valores emitió memorando No. SVC-INC-DNICAI-2014-1184-M con fecha 26 de septiembre del 2014, donde el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, solicita que se declare disuelta de oficio a la compañía Agvapinsa S.A. En consecuencia la Superintendencia de Compañías y Valores, con fecha 8 de octubre del 2014, mediante resolución No. SVC-INC-DNASD-SD-14-0029218 declara disuelta de oficio a la compañía Agencia de Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. por encontrarse inmersa en el artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, la cual establece que las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital. Esta situación se mantiene hasta la fecha.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía cuenta con 1 empleado bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. han sido preparados sobre las bases del costo

histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía ha presentado un déficit patrimonial en los años 2017 y 2016 por un monto de US\$74 mil y US\$64 mil, respectivamente, producto de las pérdidas recurrentes en dichos años de US\$10 mil y US\$7 mil, respectivamente. Según la ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución, adicionalmente en caso de inactividad la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Al respecto, con fecha 4 de junio del 2014, el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006, notifica al representante legal por las pérdidas de periodos anteriores, concediéndole un término de 30 días para que presente las medidas pertinentes. Dado que la Compañía no presentó ningún trámite de contestación a dicha circular, la Superintendencia de Compañías y Valores emitió memorando No. SVC-INC-DNICAI-2014-1184-M con fecha 26 de septiembre del 2014, donde el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, solicita que se declare disuelta de oficio a la compañía Agvapinsa S.A. En consecuencia la Superintendencia de Compañías y Valores, con fecha 8 de octubre del 2014, mediante resolución No. SVC-INC-DNASD-SD-14-0029218 declara disuelta de oficio a la compañía Agencia de Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. por encontrarse inmersa en el artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, la cual establece que las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social. Por los antecedentes expuestos, la Compañía depende de eventos futuros, que incluye planes por parte de la gerencia para mitigar las situaciones señaladas precedentemente. Al respecto, la Administración de la Compañía considera que seguirá operando como empresa en funcionamiento en razón que los accionistas resolverán los hechos antes mencionados. A la fecha de emisión del presente informe la Administración de la Compañía se encuentra ejecutando los siguientes planes para revertir estas situaciones, tales como:

- Realizar aportes para futura capitalización, ver Nota 16.
- Reactivación de la compañía.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y bancos: Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a

la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Modificaciones a las NIIF aplicables a partir del 1 de enero del 2017

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

- **Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los

estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 7 y a la NIC 12 en el futuro tenga un impacto significativo sobre los estados financieros.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

□ NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros, y;
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos

financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores;

- Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período;
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período;
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias, y;
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

□ **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados de la Compañía.

□ **NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es

inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

□ **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Compañía estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros, dado que la Compañía no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo. En adición, la Compañía no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión.

□ **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración del grupo anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.
- **Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

4 CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	72	-
Compañías relacionadas, nota 14	24	-
Subtotal	96	-
 Otros	5	-
Total	101	-

Al 31 de diciembre del 2017, el rubro cuentas por cobrar a corto plazo las constituyen principalmente cuentas por cobrar de clientes, las mismas que no tienen establecido el pago de una tasa de interés exigible al vencimiento.

5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Clientes del exterior	4.199	4.200
Compañías relacionadas, nota 14	607	2.381
Clientes locales	<u>180</u>	<u>261</u>
Total	<u>4.986</u>	<u>6.842</u>

Al 31 de diciembre del 2017, cuentas por cobrar a largo plazo representan saldos que están pendientes de cobro con una antigüedad mayor a un año, que incluyen entidades que se encuentran sin operación y/o en proceso de liquidación, sobre las cuales la Administración de la Compañía ha emprendido un plan de reestructuración de deuda y compensaciones entre partidas por cobrar y pagar que ha permitido una reducción significativa del saldo al cierre de los estados financieros en dicho año. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobro sean recuperados dentro de los términos acordados.

6 CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuenta por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	4	3
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo de clientes	<u>780</u>	<u>757</u>
Total	<u>784</u>	<u>760</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el rubro cuentas por pagar a corto plazo las constituyen principalmente otras cuentas por pagar por anticipos de clientes, las mismas que no tienen establecido el pago de una tasa de interés exigible al vencimiento.

7 CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuenta por pagar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar a largo plazo:		
Compañías relacionadas, nota 14	3.999	5.756
Proveedores del exterior	228	226
Proveedores locales	<u>39</u>	<u>86</u>
Total	<u>4.266</u>	<u>6.068</u>

Al 31 de diciembre del 2017, cuentas por pagar a largo plazo representan saldos que están pendientes de pago con una antigüedad mayor a un año, que incluyen entidades que se encuentran sin operación y/o en proceso de liquidación, sobre las cuales la Administración de la Compañía ha emprendido un plan de reestructuración y compensaciones entre partidas por cobrar y pagar que han permitido una reducción significativa del saldo al cierre de los estados financieros en dicho año. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de pago sean cancelados dentro de los términos acordados.

8 IMPUESTO A LA RENTA

- **Activo y pasivo del año corriente:** Un resumen de activos y pasivos por impuesto corriente es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario IVA	-	70
Otros impuestos	1	10
Total	<u>1</u>	<u>80</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones IVA por pagar	5	7

- **Conciliación tributaria: contable del impuesto a la renta corriente:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(9)	1
Gastos no deducibles	5	31
(Pérdida tributaria) Utilidad gravable	<u>(4)</u>	<u>32</u>
Impuesto a la renta causado 22% (1)		7
Anticipo calculado (2)	17	8
Rebaja de Anticipo (Decreto 210) (3)	<u>(16)</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>1</u>	<u>8</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. En tal sentido, se constituye este anticipo en el impuesto mínimo del impuesto a la renta,

solo si éste sea mayor que el impuesto a la renta causado calculado en la determinación del impuesto a la tasa del 22% o 25%, que fuere el caso, de cada año. Al respecto, de dicha comparación la Compañía, obtuvo el siguiente pago impuesto a la renta:

- Durante el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$1 mil acogiéndose a la rebaja de anticipo según Decreto 210 y un valor cero de impuesto a la renta causado en razón que ese año cerró con pérdida tributaria, la Compañía registró en resultados US\$1 mil equivalente al anticipo del impuesto a la renta, en razón que el mismo es mayor que el impuesto a la renta causado.
 - Durante el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$8 mil y un valor de US\$7mil de impuesto a la renta causado, consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$8 mil equivalente al anticipo del impuesto a la renta en razón que el mismo es mayor que el impuesto a la renta causado.
- (3) Mediante el decreto ejecutivo 210, emitido por el presidente de la República se estableció la rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América
- Durante el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$17 mil y aprovechó una rebaja de US\$16 mil, durante los meses de Julio y Septiembre del 2017 la Compañía realizó abonos del anticipo por US\$1, en consecuencia dicho valor fue registrado con cargo a resultados.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2017.

- ☐ **Movimiento de la provisión para impuesto a la renta:** Un resumen del movimiento de la provisión del impuesto a la renta es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldo al comienzo del año		
Provisión del año	1	8
Pagos efectuados	<u>(1)</u>	<u>(8)</u>
Saldo al final del año	-	-

- ☐ **Impuesto a la renta reconocido en los resultados:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(9)	1
Gastos no deducibles	5	7
Impuesto a la renta cargado a resultados	1	8
Tasa de efectiva de impuestos	-11%	800%

□ Aspectos tributarios:

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, los aspectos más importantes de la misma y que entrarán en vigencia en el año 2018 son:

- Cambio de la tarifa de impuesto a la renta para personas jurídicas del 22% hasta el 28%;
- Exoneración de Impuesto a la Renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, hasta 3 años;
- Deducción adicional de hasta el 10% en la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos que formen parte de estas organizaciones);
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales;
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo;
- Rebaja de hasta 50% a la tarifa del Impuesto a los Consumos Especiales en el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcohol o aguardiente, proveniente de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser microempresas.
- Incorpora como gasto deducible, los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, aplica únicamente para las sociedades: a) exportadores habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
- Se establece que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua estén gravados con tarifa 0% de IVA.

- Se elimina devolución de 1 punto porcentual del IVA pagado por el consumidor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, de prepago y de crédito.
- Incluye la Devolución del ISD pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.
- Se elimina el Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se elimina la deducción de los pagos originados por financiamiento externo cuando el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en Paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Se agrega que para que los costos o gastos superiores a los US\$1.000 sean deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la obligatoriedad de utilizar a cualquier IFI's en la realización del pago.
- Las sociedades no considerarán en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los gastos de sueldos y salarios, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales del seguro obligatorio.
- Se excluirán, los montos referidos a activos, costos y gastos deducibles y de patrimonio incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.
- Se agregan como sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior a las cooperativas de ahorro y crédito; otras entidades privadas a realizar actividades financieras; casa de valores; empresas aseguradoras, reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías; y, las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera. El impuesto mensual es del 0.25% sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior.

Las reformas tributarias más importantes implementadas durante el año 2017 fueron:

- Resolución 532 Normas para la aplicación de precios de transferencia, la cual incluye la utilización de datos agregados de terceros para la aplicación de los métodos y la justificación de los ajustes de comparabilidad.
- Resolución 566 obligatoriedad de reportar activos monetarios del exterior, la cual incorpora los cambios con respecto a los sujetos obligados que mantengan la titularidad conjunta de activos monetarios en entidades financieras del exterior y a las fechas máximas de presentación de información.

Mediante el decreto ejecutivo 210, emitido por el presidente de la República se establece:

- La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
- Las rebajas del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$1 '000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean un millón (US\$ 1 '000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

☐ **Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

☐ **Gestión de riesgos financieros:**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- ☐ **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un banco a una tasa fija.

- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.
- **Categorías de instrumentos financieros:** Un resumen de los instrumentos financieros es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	29	22
Cuentas por cobrar comerciales, nota 4	96	-
Cuentas por cobrar comerciales, nota 5	<u>4.986</u>	<u>6.842</u>
Total	5.111	6.864
Pasivos financieros:		
Sobregiros bancarios	56	73
Cuentas por pagar comerciales, nota 6	4	3
Cuentas por pagar comerciales, nota 7	<u>4.266</u>	<u>6.068</u>
Total	4.326	6.144

10 PATRIMONIO

Capital Social: El capital social autorizado consiste de 4,000 de acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

11 INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Ventas a no relacionadas	32	1.015
Ventas a relacionadas	6	103
Total	<u>38</u>	<u>1.118</u>

12 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo de venta	(1)	(1.012)
Gastos de administración	(108)	(229)
Gastos financieros	(4)	(1)
Total	<u>(113)</u>	<u>(1.242)</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de puertos	(50)	(66)
Otros costos y gastos	(15)	(199)
Costos y gastos de sueldo	(14)	(15)
Jubilación y desahucio	(11)	(2)
Costos indirectos	(10)	(97)
Gastos por beneficios a empleados	(6)	(6)
Gastos financieros	(4)	(1)
Gasto de alimentación	(2)	(2)
Transporte y movilizaciones	(1)	(493)
Servicios profesionales y varios	-	(303)
Alquileres y seguros	-	(47)
Mantenimiento y reparaciones	-	(11)
Total	<u>(113)</u>	<u>(1.242)</u>

13 OTROS INGRESOS

Un resumen de otros ingresos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos por reembolsos	50	66
Otros	16	58
Total	<u>66</u>	<u>124</u>

14 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones Comerciales: Durante el año, Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Ventas	6	103
Costos y gastos	-	1.011

Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por Cobrar		
Corto plazo:		
División naviera	24	-

Largo plazo:		
División naviera	607	2.381
Total de las cuentas por cobrar relacionadas	<u>631</u>	<u>2.381</u>

Cuenta por Pagar

Largo plazo:		
División naviera	3.999	5.756
Total de las cuentas por pagar relacionadas	<u>3.999</u>	<u>5.756</u>

Al 31 de diciembre 2017, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquella división en la cual se cumplen las definiciones establecidas en la Normas Internacionales de Contabilidad N°24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración, la prestación de servicios a partes relacionadas se realizó a los precios de lista. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

15 CONVENIOS

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta el siguiente convenio de pago:

- Con fecha al 5 de Enero del 2015, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. y la Compañía Blasti S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. realice pagos a nombre de la Compañía Blasti S.A. a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. tenga cuenta corriente para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. La Compañía Blasti S.A. reembolsara a la Compañía Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A. los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquélla de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Agencia De Vapores Internacionales Agvapinsa S.A.. El presente convenio es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.

16 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (21 de Mayo de 2018) uno de los principales accionistas de la Compañía realizó un aporte para futuras capitalizaciones por el monto de US\$80 mil mediante transferencia bancaria, el mismo que se registró contablemente el 17 de Mayo del 2018, dicho aporte corresponde al plan de reactivación de la Compañía que se encuentra en ejecución.

17 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia el 5 de Abril de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.